



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 182. Estatuto de Personal

#### EP/000001-01

*Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.*

### **ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la disposición final tercera del Reglamento de la Cámara y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, ha acordado la siguiente modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.

#### **Artículo Único.** *Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.*

Uno. Modificación del artículo 8.º

Se modifica el apartado 4, que pasa a tener la siguiente redacción:

“4. Asimismo, contará la Secretaría General con una Sección encargada de prestar el apoyo técnico-administrativo en cuanto a protocolo, comunicación institucional, contenidos en soportes de tecnologías y de comunicaciones y oficina de información. Corresponde a esta Sección:

- La gestión, coordinación, diseño y actualización de la información de las Cortes que sea difundida y distribuida mediante esos soportes tanto en los canales internos como externos de comunicación de la Cámara.
- La gestión y actualización de contenidos de las Cortes de Castilla y León en las redes sociales de las que la Cámara como institución forme parte.
- El ejercicio de las funciones de la oficina de información de las Cortes de Castilla y León”.

#### **Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente modificación del Estatuto de Personal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández